CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II LA SERENA	PROTOCOLO DE SALUD FAMILIAR AREA CALIDAD	CODIGO: Salud Familiar 1.2 FECHA: 31 de agosto 2015 PAGINA: 1-25

PLAN DE ACCION PARA ENFRENTAR EL EMBARAZO ADOLESCENTE

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Tania Ocaranza González Enfermera	OFELIA TORRES REFERENTE SALUD FAMILIAR	COMITÉ TECNICO CESFAM JUAN PABLO II

Tabla de contenido

Introducción **3**

Objetivo **5**

Alcance **5**

Responsables **5**

Glosario **6**

Desarrollo **8**

Registro **16**

Flujograma **17**

Material de Apoyo **18**

Bibliografía **25**

INTRODUCCIÓN

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la adolescencia corresponde al período en el cual el individuo adquiere capacidad reproductiva, transita los patrones psicológicos de la niñez a la adultez y abarca el rango etario entre los 10 a 19 años.

Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas, en Chile al año 2012, la población adolescente, asciende al 15,6% de la población total, de estos el 52% corresponde a adolescentes de 15 a 19 años y el 48% a adolescentes de 10 a 14 años.

La sexualidad en adolescentes es dinámica, y durante las últimas décadas ha experimentado importantes cambios. En la sexta Encuesta Nacional de la Juventud, el 48% de los adolescentes de 15 a 19 años declara haber iniciado su vida sexual, con una edad de inicio promedio de 16,4 años en hombres y 17,1 años en mujeres. Varios estudios refieren que los factores de riesgo del inicio precoz de la actividad sexual son multifactoriales, están dados por la biología, factores del desarrollo puberal, factores familiares, influencia de los pares y los medios de comunicación. Es así como se sabe que en las mujeres, hay una clara asociación entre maduración precoz y edad precoz de menarquía, y en los hombres se asocia a un umbral de nivel de testosterona sobre el cual aparece un incremento de la libido y el interés sexual. Este inicio precoz de la actividad sexual se relaciona con el embarazo adolescente, considerado una problemática social, que tiene como consecuencia en la mayoría de los casos, falta de oportunidades,

desmoronamiento de las perspectivas futuras de la vida de la adolescente embarazada, su hijo y su familia.

El embarazo impacta en los proyectos que tenían en un comienzo y los obliga a tener que cambiarlos o modificarlos según la nueva situación que se presenta. Este cambio genera una crisis no normativa, que afecta a la familia completa, la cual necesita apoyo y orientación durante este nuevo proceso.

PLAN DE ACCION PARA ENFRENTAR EL EMBARAZO ADOLESCENTE

1.- OBJETIVO:

Entregar las herramientas necesarias a las familias para afrontar el embarazo adolescente de un hijo o hija de la mejor forma posible, otorgando información y planteando estrategias, que sean útiles para superar las dificultades asociadas a esta crisis no normativa.

2.- ALCANCE:

El siguiente plan de acción, pretende intervenir a toda la familia que se encuentre cursando el embarazo adolescente de uno de sus hijos, inscritos en el CESFAM Juan Pablo Segundo de de la ciudad de La Serena, con la finalidad de entregar herramientas necesarias para afrontar la transición de de la crisis no normativa, que afecta a todos los integrantes de la familia.

3.- RESPONSABLES DE APLICAR:

Profesionales del área de la salud del CESFAM Juan Pablo Segundo de la ciudad de La Serena

.

GLOSARIO

1.- CESFAM: Centro de salud familiar

2.- OMS: Organización mundial de la salud

3.- FAMILIA: Conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos como padre, madre, hermanos, entre otros, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan.

4.- CRISIS NO NORMATIVA: Corresponden a ciertos eventos inesperados, que representan una amenaza en la supervivencia familiar, y que son percibidos como catastróficos

5.- ADOLESCENCIA: Período en el desarrollo biológico, psicológico, sexual y social inmediatamente posterior a la niñez y que comienza con la pubertad. Es un proceso en el cual el individuo adquiere capacidad reproductiva, transita los patrones psicológicos de la niñez a la adultez y abarca el rango etario entre los 10 a 19 años.

6.- EMBARAZO ADOLESCENTE: El embarazo adolescente es aquella condición de gestación que ocurre en la edad de la adolescencia, que comprende mujeres de hasta 19 años de edad, independiente de la edad ginecológica.

7.- RESPUESTA DE ADAPTACIÓN: Proceso en el cual el individuo debe adecuarse ante una situación de manera paulatina hasta generar cambios positivos en la conducta.

8.- SOME: Servicio de orientación médico estadístico.

9.- ANAMNESIS: Recopilación de información de los datos clínicos relevantes y del historial de un paciente.

10.- SIDRA: Sistema de información de redes sociales.

DESARROLLO

1.- Inscripción del usuario al CESFAM Juan Pablo II:

Todo usuario debe estar inscrito en el CESFAM Juan Pablo II, presentando la documentación requerida en el SOME central y cumpliendo con los requisitos establecidos para ser beneficiario de las prestaciones de salud brindadas en el establecimiento de salud.

2.- Atención con Matrona:

La matrona será la encargada de realizar una serie de controles y entregar las presentaciones correspondientes que involucran tanto el proceso de embarazo adolescente, como el nacimiento de su hijo. Una vez que la paciente se haya inscrito en el CESFAM, la matrona la ingresará a control del embarazo, y a partir de ello, otorgará las prestaciones correspondientes. Entre ellas se encuentran, la realización de una visita domiciliaria integral, que permitirá evaluar principalmente la condición familiar y los factores de riesgo que la menor presente. Además realizará los controles prenatales, que se hacen periódicamente a los largo de la gestación, para así detectar precozmente patologías que pudiesen presentarse durante el embarazo. La matrona también interviene después del embarazo, tanto en el control de puerperio de la madre como en el control de diada. Este último es realizado antes de los 7 días de vida o tardíamente entre los 8 y 27 días de vida. La matrona será la encargada de realizar la anamnesis y recopilar información acerca de antecedentes perinatales y del nacimiento, como también indagar acerca de la interacción entre los adultos y el recién nacido. Posteriormente

realizará una evaluación integral del desarrollo y crecimiento mediante el examen físico y antropometría.

La matrona se encuentra presente durante todo el nuevo proceso que atraviesa el adolescente, y que sin duda genera un impacto en toda la familia. Por lo tanto es fundamental obtener la mayor cantidad posible de información tanto de la adolescente embarazada, como su familia y su pareja. Esto ayudará a detectar el desarrollo de alguna crisis no normativa derivada del embarazo adolescente. La matrona deberá entregar las recomendaciones pertinentes, realizar consejerías, hacer uso de material educativo y efectuar derivaciones con los profesionales que corresponda. Además de fomentar la continuidad de los estudios de los adolescentes haciendo entrega del material informativo del Chile Crece contigo.

3.- Atención Control del Joven Sano

El control del Joven Sano, es otra prestación a la cual pueden acceder ambos padres adolescentes. Este control es definido por el MINSAL como la atención de salud integral de adolescentes, que permite evaluar el estado de salud, crecimiento y desarrollo normal, fomentando las conductas protectores e identificando precozmente los factores de riesgo, con objeto de intervenir de forma oportuna.

El principal objetivo de este control será, recabar información de ambos padres adolescentes, de esa manera poder identificar factores de riesgos que los involucren tanto a ellos como su familia, educar sobre el nuevo proceso que están viviendo, y a la vez poder evitar un segundo embarazo adolescente. Esto permitirá detectar el desarrollo de alguna crisis no normativa derivada del embarazo adolescente. El encargado de aplicar este control, deberá entregar las

recomendaciones pertinentes, realizar consejerías, hacer uso de material educativo y efectuar derivaciones con los profesionales que corresponda. La información entregada a los adolescentes, también debe ser entregada a los padres al término del control, de esa forma generar una retroalimentación y hacer partícipe a toda la familia que sin duda, se ve involucrada dentro de esta crisis.

4.- Atención con Médico en el control del mes de vida

Corresponde al segundo control por programa de salud infantil. El médico deberá realizar la anamnesis, examen físico, antropometría, detectar banderas rojas, entregar indicaciones acordes al control. Es importante que al realizar el control, se pueda recabar información sobre la relación que llevan los padres adolescentes con su hijo, y como se está llevando este nuevo proceso a nivel familiar. Esto ayudará a detectar el desarrollo de alguna crisis no normativa derivada del embarazo adolescente. El médico deberá entregar las recomendaciones pertinentes, realizar consejerías, hacer uso de material educativo y efectuar derivaciones con los profesionales que corresponda.

5.- Atención con Enfermera o Enfermero

Él o la enfermera será responsable de realizar la anamnesis, aplicar instrumentos de valoración, antropometría, detectar banderas rojas, entregar indicaciones acordes al control y realizar derivaciones según corresponda. Al igual que el resto de los profesionales, debe obtener información sobre la relación que llevan los padres adolescentes con sus hijos, así como la manera en que se está enfrentando esta nueva etapa a nivel familiar, para poder entregar la ayuda

correspondiente. Cabe destacar además, que por ser padres adolescentes y no tener experiencias en el cuidado de un niño, es importante realizar educación y reforzar los cuidados adecuados que debe recibir su hijo. Él o la enfermera deberán entregar las recomendaciones pertinentes, realizar consejerías, hacer uso de material educativo y efectuar derivaciones con los profesionales que corresponda, además de fomentar la continuidad de los estudios de los adolescentes haciendo entrega del material informativo del Chile Crece contigo.

5.- Evaluación por otros profesionales de salud:

Los adolescentes o sus familias también pueden ser derivados a otros programas o prestaciones dentro del centro de salud, tales como: Nutricionista, Educadora, Psicóloga.

Por las características propias de los adolescentes, y la importante crisis no normativa que atraviesan a nivel familiar, destaca la atención de salud mental. Para derivar al usuario a atenciones en el programa de salud mental, el profesional deberá pedir al paciente que solicite una hora en Grupo de Acogida. Si el caso es muy complejo, el profesional podrá solicitar una hora directa o de urgencia dentro del programa. Esto deberá ser gestionado por el profesional, directamente con el encargado del programa de salud mental.

RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS QUE ENFRENTAN UN EMBARAZO ADOLESCENTE

El atravesar el embarazo de un hijo adolescente es un proceso complejo, tanto para los adolescentes como para sus familias. Se encuentran frente a una serie de cambios que generan una crisis en todo el núcleo familiar. Es por esto, que a continuación se dan a conocer recomendaciones y estrategias que los profesionales del centro de salud pueden entregar a los usuarios que están viviendo el embarazo de su hijo o hija adolescente.

Objetivo general:

Los padres adolescentes y su familia, serán capaces de identificar la crisis no normativa que se encuentran cursando.

Objetivos específicos:

Los padres adolescentes y su familia, serán capaces de:

- Afrontar los cambios ocurridos dentro de la familia, producto del embarazo en esta etapa del ciclo vital.
- Adquirir estrategias de comunicación que permita resolver conflictos.
- Establecer el rol parental.
- Desarrollar un vínculo afectivo entre padres e hijo
- Desarrollar labores de crianza.

Recomendaciones y estrategias:

1. Anticiparse a la crisis y tener conocimiento de ésta.
2. Escuche sin interrumpir ni juzgar
3. Evite la violencia física y verbal
4. Conversar abiertamente sobre la crisis que están cursando, con el fin de expresar lo que cada uno siente, lo que el otro le gustaría y espera de la relación en esta etapa.
5. Sea un apoyo o guía para su hijo, ya que necesitará evaluar la situación y tomar decisiones asertivas. Usted será ese apoyo que él o ella necesita.
6. Abordar junto con la familia de la madre adolescente y del progenitor durante el período de embarazo la reorganización de la vida individual.
7. Organizar los recursos familiares para la continuidad de la educación de ambos adolescentes: turnos en el cuidado del/la hijo/a de los adolescentes. Entregar información sobre el Programa de Apoyo a la retención escolar Chile Crece Contigo.
8. Clarificación de roles de los padres de adolescentes: Estos continúan siendo necesarios en su rol afectivo, de guía, protección y provisión con sus hijos aún cuando a su vez, éstos sean padres.
9. Clarificación del rol de los abuelos en relación a su nieto/a que en muchos casos depende económicamente de ellos: Es recomendable, que estén dispuestos a apoyar las habilidades parentales de los padres adolescentes, sin reemplazarlos en su labor.

10. En cuanto a la relación padres/parejas, cabe destacar que aunque su sistema de pareja se quiebre, los padres adolescentes deben continuar cumpliendo su rol paternal en todas sus dimensiones.
11. Apoyar especialmente a las madres adolescentes, en el período en que su hijo tiene alrededor de un año o más, por la necesidad de la definición de un plan de vida dirigido a potenciar su efectiva autonomía y autovalencia.
12. El equipo de salud debe estar atento a la organización familiar luego del nacimiento del/la hijo/a.
13. Observar pautas relacionales de maltrato, es frecuente el castigo verbal y social, especialmente a la madre adolescente, asociado al haberse embarazado precozmente. Si este maltrato aparece es necesario intervenir individual y familiarmente el sistema para intentar consensuar otras pautas de relación.
14. Trabajar en acciones dirigidas a fortalecer la autoestima y autoconfianza para enfrentar los numerosos desafíos de la maternidad/ paternidad precoz.
15. El segundo embarazo durante la adolescencia constituye un obstáculo significativo de múltiples tareas del desarrollo de potente impacto para el desarrollo de los padres adolescentes, así como para sus hijos y sus familias de origen. La relevancia de trabajar en la prevención de este evento, es imprescindible durante todo el período de acompañamiento en la crianza del primer hijo.

16. Los diferentes profesionales de la salud, cumplen un rol fundamental en este proceso, ya que son los encargados de brindarle a la familia la orientación y ayuda que necesitan. Es por esto, que las consejerías, educaciones, orientaciones, derivaciones adecuadas y entrega de material educativo correspondiente, es de suma importancia para poder superar esta crisis no normativa.

REGISTRO

La atención brindada por él o los profesionales de salud deberá quedar estipulado según corresponda en:

- Registro clínico electrónico (SIDRA)

- Tarjeta de actividades y control del Programa de Salud infantil

- Carné de control del niño sano.

-Carné de control de la Mujer.

-Carné de control de salud mental.

CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II LA SERENA	PROTOCOLO DE SALUD FAMILIAR AREA CALIDAD	CODIGO: Salud Familiar 1.2 FECHA:31 de agosto 2015 PAGINA: 17-25

FLUJOGRMA PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS QUE ENFRENTAN UN EMBARAZO ADOLESCENTE

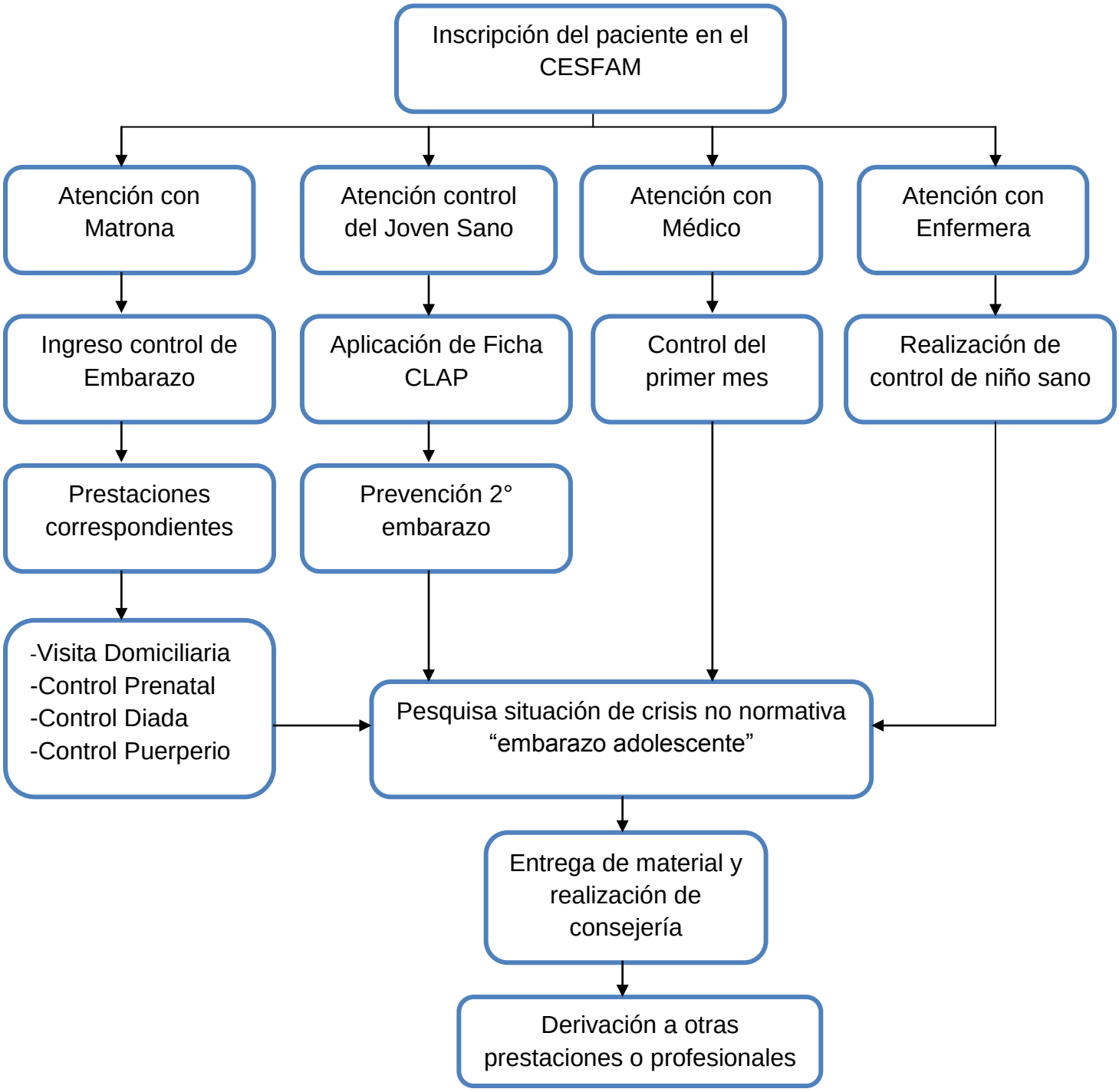

CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II LA SERENA	PROTOCOLO DE SALUD FAMILIAR AREA CALIDAD	CODIGO: Salud Familiar 1.2 FECHA:31 de agosto 2015 PAGINA: 18-25

MATERIAL DE APOYO A UTILIZAR

CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II LA SERENA	PROTOCOLO DE SALUD FAMILIAR AREA CALIDAD	CODIGO: Salud Familiar 1.2 FECHA:31 de agosto 2015 PAGINA: 19-25

Sé un papá activo:
· Participa en el cuidado diario, la crianza y la estimulación.
· Comparte con la mamá las tareas domésticas y de cuidado de tus hijos o hijas.
· Involúcrate en todos los momentos de su desarrollo.
· Sé afectuoso, entrega amor incondicional y buen trato.
· Estimula el desarrollo de tu hijo o hija, leyendo cuentos, contando historias, cantando y escuchando música juntos, apoyándole en sus tareas y jugando.

Ser papá...
...en el embarazo:
· Conversa con la mamá las inquietudes y expectativas de ambos.
· Ten una relación directa con tu guagua dentro del vientre: háblale, ponle tu música, trata de sentirla.
· Participa en los controles de salud de la gestación: asiste y pregunta tus dudas. Si no pudiste ir, pregúntale a la mamá lo que sucedió y cómo puedes apoyarla.
· Sé cariñoso y comparte tus emociones con la mamá.
· Prepara junto a la mamá el hogar para recibirle y elijan juntos un nombre.
· Averigua en el centro de salud sobre los talleres de preparación al parto y la crianza. ¡Pueden ser de mucha ayuda!

Redes de apoyo

- Apenas te enteres de tu embarazo o tengas síntomas de retraso, debes acudir a tu consultorio. Ahí entrarás automáticamente al **Programa Chile Crece Contigo**, que es un sistema integral de apoyo a niños y niñas de primera infancia, desde la gestación hasta que entran a primer nivel de transición (4 años), aportándote ayudas en tu situación de adolescente embarazada.
- Solicita en tu establecimiento información de **JUNAEB** sobre la **Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)** y sobre el **Programa de apoyo a la retención escolar para embarazadas, madres y padres adolescentes.** También puedes averiguar tú misma en **www.junaeb.cl** o al teléfono **(56- 2) 595 06 65.**
- Si eres madre o estás embarazada, puedes encontrar **información para madres y padres respecto a las edades del desarrollo de los y las párvulos/as**, en la página principal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, **www.junji.cl.**

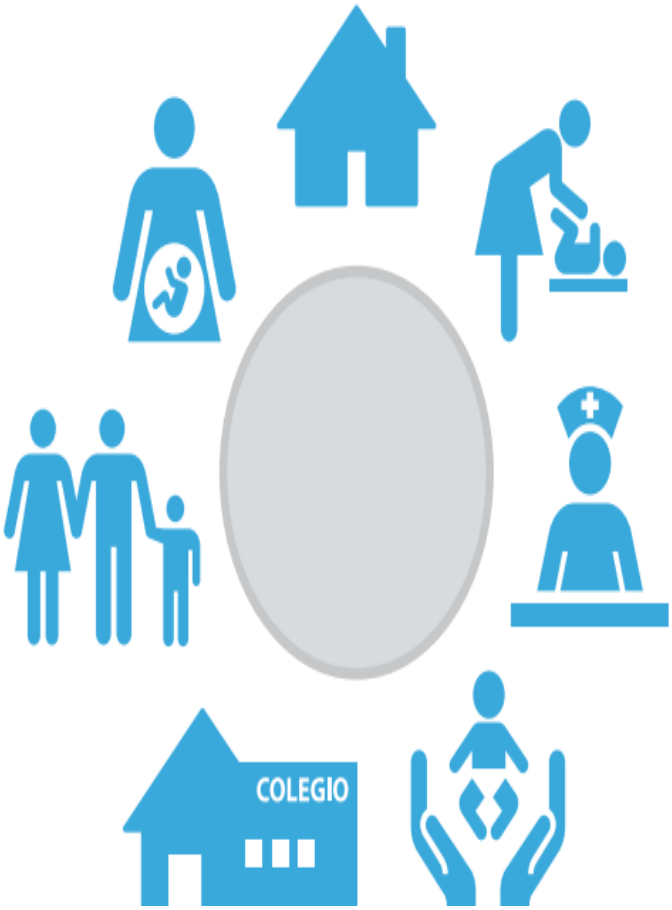

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Acércate, en lo posible junto con tu apoderado/a, a tu profesor/a jefe u orientador/a para informar de tu situación y definir en conjunto cómo vas a seguir tu proceso escolar para completar el año.

- No te pueden expulsar, trasladar de establecimiento, cancelar la matrícula ni suspender de clases por razones asociadas a tu embarazo y/o maternidad.

- El embarazo o maternidad no podrá ser causal para cambiarte de jornada de clases o de curso, salvo que tú manifiestes voluntad de cambio, respaldada con un certificado otorgado por un profesional competente (matrona, psicólogo, pediatra, etc.).

- Cuando estés cercana al momento del parto informa a tu profesor/a jefe de esto, para confirmar tu situación escolar y conocer el modo en que serás evaluada posteriormente.

- Los establecimientos NO pueden definir un periodo PRENATAL y POSTNATAL para las estudiantes.

- La decisión de dejar de asistir a clases durante los últimos meses del embarazo y postergar tu vuelta a clases, depende exclusivamente de las indicaciones médicas orientadas a velar por tu salud y la del hijo o hija por nacer.

La Ley Nº 20.370 General de Educación de 2009 da protección a la embarazada y madre adolescente, y está por sobre los reglamentos internos de los establecimientos educacionales.

Ministerio de Educación

DERECHOS

- **Tienes derecho** a ser tratada con respeto por todas las personas que trabajan en el establecimiento donde estudias.
- **Te encuentras cubierta por el Seguro Escolar** al igual que todas las estudiantes matriculadas en un establecimiento educativo reconocido por el Estado.
- **Tienes derecho a participar** en organizaciones estudiantiles y en todo tipo de eventos, como en la graduación o en actividades extra programáticas.
- **Tienes derecho a ser promovida de curso** con un % de asistencia menor a lo establecido, siempre que tus inasistencias hayan sido debidamente justificadas por los/as médicos y matronas tratantes, carné de control de salud y tengas las notas adecuadas (establecidas en el reglamento de evaluación).
- **Puedes realizar tu práctica profesional** si estás en un Liceo de Enseñanza Media Técnico-Profesional, siempre que no contravenga las indicaciones de tu médico o matrona tratante.
- **Tienes derecho** a adaptar tu uniforme escolar a tu condición de embarazo.
- **Cuando tu hijo o hija nazca, tienes derecho** a amamantar, para esto puedes salir del establecimiento educacional en tus recreos o en los horarios que te indiquen en tu centro de salud, que corresponderá como máximo a una hora de tu jornada diaria de clases.
- **Apelar a la Secretaría Regional Ministerial** de tu territorio si no estás conforme con lo resuelto por el/la director/a del establecimiento educacional.

RESPONSABILIDADES

- **Eres responsable de asistir a los controles** de embarazo, post-parto y Control Sano de tu hijo/a, en el Centro de Salud Familiar o consultorio correspondiente.
- **Justificar tus controles de embarazo y Control de Niño Sano** con el carné de control de salud o certificado del médico tratante y/o matrona.
- **Justificar tus inasistencias a clases** por problemas de salud, con certificado médico y mantener informado/a a tu profesor/a jefe.
- **Informar** en el liceo con certificado del médico y/o matrona tratante, si estás en condiciones de salud para realizar tu práctica profesional.
- **Realizar todos los esfuerzos** para terminar tu año escolar, como asistir a clases y cumplir con el calendario de evaluaciones, especialmente si estás con tutorías y/o recalendarización de pruebas y trabajos.

Las denuncias por incumplimiento de esta normativa deben ser realizadas en la página WEB: www.ayudamineduc.cl; en alguna Oficina de Atención Ciudadana AYUDAMINEDUC o en los Departamentos Provinciales de Educación respectivos.

¿Qué sanciones establece la ley para los establecimientos que no cumplen estas disposiciones?:

Una vez realizado el proceso administrativo correspondiente, los establecimientos educacionales pueden ser sancionados con el pago de una multa de 50 UTM.

Esta medida rige para todos los establecimientos educativos del país, municipales, particulares subvencionados y particulares pagados.

BIBLIOGRAFÍA

- Instituto Interamericano del niño, la niña y adolescentes. La familia: Un sistema. Año 2012
- Orientaciones Técnicas para el Control de Salud Integral de Adolescentes: “Control Joven Sano”. Ministerio de Salud, Chile (2012)
- Guía práctica de consejería para adolescentes y jóvenes. Ministerio de Salud (2011)
- Situación actual del Embarazo en Chile. Ministerio de Salud. (2013)
- Materiales de Apoyo. Embarazo Adolescente. Ministerio de Educación. Chile Crece Contigo.